Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No.039 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 26 FEB 2016

VISTO:

El Oficio No. 011-2016-SG.RR.PP./MDASA y el Oficio No. 022-2016-SG.RR.PP./MDASA de la Municipalidad Distrital Alto Selva Alegre, con el cual remite la Resolución de Alcaldía No. 08-2016/MDASA, que aprueba el desplazamiento de la Servidora **ING. EVELYN MÓNICA ALVARADO BEGAZO** en la modalidad de designación, para que se desempeñe como Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, a partir del 18 de Enero del 2016.

Y CONSIDERANDO:

Que, por el Principio de Legalidad, los agentes de la Administración Pública sujetan sus actuaciones a la Ley, lo que denomina "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley" según lo dispone el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley No. 27444;

Que, según el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, el Decreto Legislativo No. 276 contiene la normatividad referida la Carrera Pública y de remuneraciones del Sector Público;

Que, según el Artículo 37° de la Ley No. 27972 los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al Régimen Laboral aplicable a la Administración Pública conforme a Ley;

Que, de conformidad con el Artículo 77° del Decreto Supremo No. 005-90-PCM en concordancia con la Resolución Directoral No. 013-92-INAP/DNP, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilo8idad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del Servidor;

Que, en el caso de autos valorando el contenido de la Resolución de Alcaldía No. 08-20106/MDASA y el Oficio No. 011-2016-SG.RR.PP/MDASA de la Municipalidad Distrital Alto Selva Alegre obrante a fojas 01 y 02, corroborado con el informe No. 073-2016-ORHP-MDMM, Informe No. 079-2016-UPyP-MDMM, e Informe No. 233-2016-ORHyP-GA-MDMM de la Oficina de Recursos Humanos y Personal de fojas 05, 08 y 09 respectivamente, y el Reporte Negativo del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido obrante a fojas 10, debe designarse a la Servidora Ing. Evelyn Mónica Alvarado Begazo en el Cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, a partir del 18 de Enero del 2016;

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Artículo 20°, Numeral 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades, con vista de la copia de su legajo personal y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a la Servidora **ING. EVELYN MÓNICA ALVARADO BEGAZO** en el Cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, con efectividad a partir del 18 de Enero del 2016, la misma que adecuara sus conducta funcional a la normativa vigente.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia Municipal y la Oficina de Recursos Humano y Personal ejecuten las acciones respectivas para dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital Mariano Melgar - GERENCIA MUNICIPAL - AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR - GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA - AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR - OFICINA SECRETARIA GENERAL - AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
Abog. Katherine A. Sánchez Velarde
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - ALCALDIA - MARIANO MELGAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE